

§26. Ley 26/1991, de 21 de noviembre, sobre contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles.

DEROGADA POR:

Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (§10)
(BOE núm. 287, de 30 de noviembre de 2007; corr. err., BOE núm. 38, de 13 de febrero de 2008)

- Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Se derogan las siguientes disposiciones:

3. **Ley 26/1991, de 21 de noviembre, sobre contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles (pags. 1086 a 1089).**